


A N U N C I O

José Ramón Parrado Borrego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casariche (Sevilla);

H A C E S A B E R

Que, en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con motivo de la finalización del mandato del cargo de **JUEZ DE PAZ (Titular)** de esta localidad y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. nº. 166 de 13/7/95)., se hace pública convocatoria al objeto de que todas aquellas personas interesadas que cumplan los requisitos abajo expuestos, presenten su solicitud y demás documentación en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario y días de oficina, en el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

REQUISITOS:

- Ser ciudadano/a Español y mayor de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No estar incurso en causa de incapacidad, como estar impedido física o psíquicamente para la función judicial, no estar condenado por delito doloso y estar en pleno derecho de los derechos civiles.

Casariche, a fecha de su firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	Qe5bZfeTusYMhXraH00/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	26/01/2024 13:42:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Qe5bZfeTusYMhXraH00/ow==		

